Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 27 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-53430-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la renovación anual del Sistema de Gestión de Activos Consuman 2024, destinado a la Dirección General de Ingeniería Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 32 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que en orden 23 obra DICTAMEN Dict-DGAJS-MS Nº 1015/2024 mediante el cual avalan jurídicamente el encuadre legal seleccionado.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 203/24-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ATRIX S.A. C.U.I.T. N° 30-71199518-4, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 22/100 ($ 4.288.307,22), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

1ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 203/24 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 203/24 - 525, por la renovación anual del Sistema de Gestión de Activos Consuman 2024, destinado a la Dirección General de Ingeniería Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ATRIX S.A. C.U.I.T. N° 30-71199518-4, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 22/100 ($ 4.288.307,22). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9069UG, UC9069, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001099

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº /24.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

CECILIA OYARZO VERA
Jefa Depto. de Gestión Documental
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454/MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO